# SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 9 DE JULIO DE 2009

### **Asistentes**

## **Alcaldesa-Presidenta**

Dña. Natacha Rivas Campos (PA)

## **Concejales**

- D. José Luis Campos Rodríguez (PA)
- D. Juan Carlos Gil Sánchez (PA)
- D. Francisco José Vázquez Sánchez (PA)
- D. Enrique Rojas de Haro (PSOE)
- D. Miguel García Sánchez (PSOE)
- Da. Francisca López Gumiel (PSOE)
- D. Manuel Rafael García González (PP)
- D. Antonio Jesús Cordón Peñalver (PP)
- D. Sebastián Damián Sánchez Segovia (PP)
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Díaz Ruiz (PP)
- D. Rafael Segovia Sánchez (PSA)

### Secretaria

Da. Adriana Fernández Pérez-Olivares.

## **Ausentes**

D<sup>a</sup>. María del Carmen Herrera Herrera (PSOE)

En Algarrobo, siendo las diecinueve horas del día nueve de julio de dos mil nueve, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Buenas tardes a todos, vamos a dar comienzo a la sesión plenaria. Este pleno es a petición del PSOE, quisiera que explicaran las razones porque los puntos de este pleno que no son para votación, quedan encuadrados dentro del pleno ordinario que tendremos a finales de mes y que podían haber estado ahí de manera natural en mociones o en ruegos y preguntas.

## Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Buenas tardes a todos. El motivo de esta convocatoria es porque tenemos derecho a solicitar, la convocatoria es responsabilidad de la presidencia, 3 plenos a lo largo del año. Estamos haciendo uso de ese derecho. En segundo lugar, hay una serie de asuntos en los que tenemos muy pocas posibilidades de que se nos informe convenientemente cuando llegue el pleno ordinario y deben de ser objeto de una atención mucho más detenida. También pensamos que hay asuntos que requieren que se trate en su momento y no después. Por eso entendemos que debíamos de solicitar este pleno extraordinario. Esas son algunas de las razones.

Interviene la Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

# PRIMERO: CONTRATOS DE PERSONAL REALIZADOS EN LOS DOCE ÚLTIMOS MESES.

# Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Normalmente cuanto hay pleno solicitamos mediante pregunta que se nos conteste y luego no tenemos posibilidad de volver a contestar, creemos que de esta manera se puede atender mucho mejor nuestra petición de información y también para exponer lo que pensamos que debe conocer el conjunto de los vecinos. En concreto la contratación en el Ayuntamiento, es un tema que está calando en los vecinos y la impresión es que por parte del Equipo de Gobierno se está contratando sin atender a las normas, leyes, nos dicen que tiene que ser el procedimiento de contratación. Creemos que tenemos que dar respuesta para que los vecinos sepan de manera clara el por qué de esas contrataciones o renovaciones de contrato sin hacer convocatorias públicas, todo lo que una administración pública debe hacer para que prevalezca la transparencia y de acuerdo a la ley 7/2007 del estatuto básico del empleado público, que dice que una de las mayores preocupaciones ha sido garantizar, en la medida de lo posible, la aplicación de los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como la transparencia en los procesos selectivos sin que esto último menoscabe la objetividad de la selección. Como en muchos casos no hay selección, la verdad es que es difícil hablar de objetividad y cuando la hay, el órgano de selección sigue siendo el Equipo de Gobierno con lo que se está incumpliendo esta ley que dice que la selección de todo el personal debe realizarse con la oferta de empleo público, mediante convocatoria pública y a través de concurso, oposición y concurso-oposición libre en los que se garantice los principios mencionados. Por otro lado, también dice la legislación que los órganos de selección serán colegiados y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros. El personal que forme parte de los tribunales o comisiones de selección no podrá ser de selección política, ni funcionarios interinos y personal eventual. Parece ser que aquí se elige al personal sin que exista un tribunal de selección acorde a ley, creo que es conveniente que los vecinos sepan cuales están siendo los procedimientos de contratación. Creo que es importante que se aclare.

Contribuiremos a que la transparencia, algo a lo que ha aludido mucho éste Equipo de Gobierno, sea verdadera. Recuerdo un proceso de selección del que formaban parte miembros del Equipo de Gobierno al que invitaron a la oposición y la oposición dijo que no procedía porque la selección no tenían que hacerlo los responsables políticos, pero estoy seguro de que cada vez que el INEM manda una oferta de empleo público, no existe comisión de personal funcionario del Ayuntamiento que se encargue de la selección. Del mismo modo cuando se hacen contrataciones sin ningún tipo de proceso, estoy seguro que tampoco existe esa comisión que se encargue de la selección. Antes de entrar en tareas para las que se está contratando personal quiero decir que de ninguna manera nuestra intervención va en contra de ningún trabajador, merecen nuestro respeto. Nuestra intervención forma parte de la labor de control que tiene que realizar la oposición de este Ayuntamiento, para que los procesos se hagan de acuerdo a lev v respetando el criterio de igualdad para todos los vecinos de nuestro pueblo, que no se respeta. Hace poco se contrató un puesto de auxiliar administrativo que está realizando funciones de ayuda a algún servicio del Ayuntamiento, ¿quién ha sido la mesa de contratación que ha llevado a cabo la contratación? ¿qué bases se han publicado? ¿de qué manera se ha facilitado el principio de igualdad para que todos puedan acceder en las mismas condiciones? Y no es la primera vez, ya son varios los contratos para cubrir ese puesto de trabajo. Asimismo hay algún otro puesto de trabajo que se renueva por el Equipo de Gobierno que es el responsable, y nunca se ha hecho con proceso de selección, saben perfectamente a que puestos de trabajo me refiero, haciendo labores de ayuda para la tramitación de expedientes sancionadores. No ha habido expediente de contratación, se ha renovado y modificado el contrato para un contrato administrativo, ¿es que no existen más jóvenes que puedan acceder también a ese puesto de trabajo? Se han realizado contratos a albañiles sin ningún proceso, me gustaría que se nos explicase, ¿la bolsa de trabajo no sirve para nada? ¿se tiene que engañar a los vecinos que están en la bolsa de trabajo y se contratan a albañiles sin proceso de selección? Me gustaría que se explicara esto porque los vecinos tienen derecho a saber cómo realizan ustedes los contratos para así poder acceder en igualdad de condiciones para competir por un puesto de trabajo, eso es lo que les pido, porque hay contratos a personal afín al PP y se contratan sin ningún tipo de procedimiento, no voy a decir nombres. El Equipo de Gobierno se merece una rectificación en su modo de proceder en lo referente a la contratación de personal. La bolsa de trabajo sirve para contratar a personal para esos puestos de trabajo y si no hay lo que no cabe es que para un puesto de administrativo que requiere unos conocimientos se contrate sin tener en cuenta las posibilidades de otras personas que también cumplen esos conocimientos. Me gustaría que por parte del Equipo de Gobierno contestasen a estas cuestiones.

## Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

En primer lugar decirle al pueblo que nos ve en el pleno que cuando estábamos en la oposición durante 18 años pedimos una bolsa de trabajo para que no ocurriera lo que ellos nos acusan a nosotros, 18 años se ha estado contratando como le ha dado la gana al Equipo de Gobierno, en este caso al PSOE que ahora plantean que si democracia, mismas oportunidades. Gracias a la oposición se hizo esa bolsa de trabajo. La bolsa de trabajo anterior no se respetaba, esta se está respetando escrupulosamente. Hemos duplicado los contratos, en vez de hacer contratos de 6 meses para limpiadoras

ahora se hacen de 3 meses, en vez de 24 entran 48. Cuando me dice a los albañiles, había dos albañiles en la bolsa de trabajo y entraron los dos, ya no había más albañiles y trabajo había que realizarlo. Otro comentario de la calle dice que hay personas que en 24 años no han trabajado y ahora se acuerdan de ellas, ¿la gente simpatizante del PP no puede trabajar como cualquier hijo de vecino? Creo que es una afirmación sin lógica, esa familia que puede ser afín al PP, PA o PSOE tiene derecho a comer como cualquier otra. Estamos siendo bastante democráticos en el tema de la contratación de personal. Se respeta la bolsa de trabajo y, por suerte la única que avanza es la de limpiadoras. Había sólo un oficial electricista en la bolsa y hemos tenido que pedir uno y está trabajando. Había dos peticiones en el camión de la basura, el año pasado se llamó a una mujer que, dicho sea de paso, es hija de un ex concejal vuestro y no se nos cayeron los anillos. Estuvo probando y ella misma dijo que no podía pero intentamos dar alternativas. En las obras de AEPSA lo mismo, buscamos rotar porque antes siempre eran los mismos oficiales de segunda. Los 7 que entraron a trabajar por el plan Menta jamás habían trabajado en el Ayuntamiento y eso no fue con tribunal, fue un muestreo desde Torrox y el Equipo de Gobierno los podía coger como quisiera. En principio se os invitó porque hicimos un tribunal, Miguel estuvo y estaba de acuerdo pero alguien le aconsejó de que no podía estar y desistió. Todo el mundo puede quejarse porque todo el mundo puede trabajar, por supuesto, es algo normal pero este Equipo de Gobierno no puede darle trabajo, desgraciadamente, a todo el que lo necesita, es una situación dramática por la cantidad de gente que viene a pedir trabajo e intentamos dar 15 días a unos, 15 días a otros que es una herencia que tenemos aquí de ustedes, "aunque sean 15 días" así viene mucha gente, así acostumbrasteis al pueblo. Nosotros intentamos hacer contrato mas largos, un poco mejor y pedimos ofertas al INEM. El Ayuntamiento es la empresa del municipio que más trabajo da y es una gran satisfacción para nosotros, han pasado más de 200 personas por el Ayuntamiento y muy pocas han repetido y las que repiten por quincenas vienen de Torrox. El tema del trabajo es una cuestión de primera necesidad en estos momentos y no un tema político. Nos podemos equivocar, es cierto, lo mismo hemos metido a alguna persona que no le hace tanta falta como a otra, pero la gente se sorprende cuando la llamamos porque en 24 años nunca la han llamado. Esa es la gran satisfacción. Eso es lo que quería decir.

Interviene la Sra. Alcaldesa: Si alguien más quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Quiero decir que coincido con el concejal del PP, no deberíamos de jugar con un tema tan preocupante como el empleo, de poner en boca de vecinos cosas que son inciertas o están lejos de lo que sean todos los vecinos los realmente lo dicen. Creo que este pleno del PSOE es oportunista y político y quiere usar políticamente una coyuntura complicada. Con el empleo y los trabajadores no se debe jugar. Un grupo serio puede pedir una comisión de control y seguimiento, estar presente a la hora de las contrataciones y, como decía el portavoz del PP, en la contratación del plan Menta el Equipo de Gobierno podría haber elegido a la gente sin embargo se quiso contar con los representantes sindicales del Ayuntamiento y con todos los grupos políticos y se quitaron de en medio por cobardía, pensando que podía ser una patata caliente. Creo que

hay muchas formas de hacer política y con este pleno estamos jugando con los sentimientos de los trabajadores en momentos difíciles. No es honesto por vuestra parte y estáis poniendo en duda la honestidad de este Equipo de Gobierno. El Sr. Zapatero dice mucho que es el momento de arrimar el hombro, de ofrecer alternativas pero no es el de criticar y hundir la estabilidad del país. Quiero que hagáis uso de vuestro poder de fiscalización para controlar al Equipo de Gobierno, pedid una comisión de fiscalización y seguimiento de la bolsa de trabajo, de las contrataciones y no de criticar porque no es el momento, aunque estáis en vuestro derecho de hacerlo. No es el momento de hacer la crítica fácil ni de enfrentar a vecinos con vecinos porque ha dicho que aquí se enchufa a trabajadores por tener una ideología política, esa afirmación es serio. Creo que sois ustedes los que tienen que pensar más en los vecinos y no hacer esa política nefasta y negativa, más teniendo en cuenta el momento de crisis económica que pasa concretamente nuestro pueblo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muy bien, vamos a empezar el segundo turno de palabra y les pediría que fuesen concisos. Enrique, puede tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Es realmente lamentable. Nosotros venimos a pedir que se cumpla con la Ley y nos hablan de comisiones y tal y al final no resulta absolutamente nada. ¿Me quiere responder por qué hay un auxiliar administrativo que se hizo un contrato hace tiempo, se le volvió a contratar y ahora se le ha hecho el contrato sin ningún proceso de selección? ¿sigo con otros puestos de trabajo que no se han hecho proceso de selección? Aquí está y no hablo de nombre porque lo primero que decís es que nos enfrentamos a trabajadores y yo me quiero enfrentar a ustedes porque ustedes están despreciando el derecho que tienen todos los vecinos a competir por un puesto de trabajo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Enrique no voy a tolerar que se hable así del Equipo de Gobierno, le ruego que guarde respeto a la labor del Equipo de Gobierno. Entiendo que no esté de acuerdo pero guarde respeto.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Natacha, me gustaría que ante la acusación de cobarde que ha hecho aquí el compañero, se lo tenía que haber dicho también porque mi actitud no fue de cobardía, no se estaba atendiendo a ningún criterio de baremación.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia: Si estabas de acuerdo Miguel.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García: Cuando yo me fui de aquí ni había criterios ni baremación.

Miguel, por favor, no tolero que me hables en esos términos en ninguna intervención más, no quiero que intervengas sin tener la palabra. Ahora mismo tengo yo la presidencia de este pleno para dar la palabra o cortarles cuando lo estime oportuno. Te ruego que no pongas en duda la manera de llevar los plenos. Tu portavoz es el que tiene el turno de palabra y te pido que no vuelvas a intervenir en el pleno. Enrique, puedes intervenir.

## Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

En vez de ignorando el derecho que tiene el resto de los vecinos a presentarse para cubrir el puesto de trabajo y no se ha hecho. Aquí tengo el contrato realizado a trabajadores sin proceso de selección ni convocatoria pública llevada a cabo. Se ignora al resto de los posibles vecinos que podrían competir y mostrar sus méritos para ver si tienen menos, iguales o más derechos a ocupar esos puestos de trabajo. Lo único que exigimos es que cumplan con la ley y que nombren la comisión o el tribunal formado por trabajadores que cumplan con los requisitos de la ley 7/2007 del estatuto de la función pública para que en todos los procesos sean ellos los que seleccionen. Cuando sea mediante oferta pedida al INEM que siempre manda más candidatos por cada puesto a ocupar, para que el Ayuntamiento seleccione, como si de otro procedimiento y eso no lo hacen por lo que incumplen esa legislación. Y no aludan a la situación, precisamente teniendo en cuenta eso están ustedes ignorando a muchas personas que no pueden presentarse y lo que hacemos es pedir que se hagan convocatorias públicas, esto no es una empresa privada es la administración pública más cercana a los ciudadanos y tienen que ver que aquí se hacen las cosas con transparencia. Hagan bases para las convocatorias de los puestos de trabajo y quien lo ocupe sea la persona más competente, la que tenga más méritos, pero no aquella persona a la que le hayan confeccionado un traje y hayan dicho en el INEM "queremos a esta persona de acuerdo a estos criterios". Es una falta de consideración al resto de personas. No pedimos ninguna comisión de seguimiento ni nada, cumplan la ley que es lo más sencillo porque no la cumplen. Esa es la exigencia de la oposición y para nada hacer ninguna ningunización de personal, todo lo contrario. Antes había épocas en la que se contrataba casi a las mismas personas porque, afortunadamente, estaba casi todo el mundo trabajando y cuando se hacía una oferta al INEM no había personal para contratar y se tenía que contratar peones por albañiles porque no había albañiles para contratar.

Interviene la Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Pregunte entonces a gente de por qué se queja y porque dicen que siempre contrataban a los mismos, a mi no me lo digas, era vox populi en el municipio. En los procesos de selección se respeta la ley, las plazas de funcionario o personal laboral se hacen como oferta de empleo público y las otras como ofertas al INEM. Si me dice que el INEM nos manda el que le pedimos, dígaselo al INEM no a nosotros, nosotros le pedimos un trabajador para este puesto de trabajo y a los trabajadores que nos manda se le hace una entrevista de trabajo y se elige.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas: ¿Quién hace la entrevista de trabajo?

Interviene la Sra. Alcaldesa: Enrique, respete el turno de trabajo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Queremos otra vez rizar el rizo. Tenemos una situación muy mala para jugar con la sensibilidad por la falta de trabajo que hay. Intentamos hacerlo con la mayor equidad posible, podemos equivocarnos pero que hay más diversidad en los trabajadores, a la vista está. Es lo que quería decir.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Decirle a los miembros de la oposición que están un poco susceptibles, podemos estar un rato oyendo acusaciones tan graves como que estamos impidiendo, que no estamos permitiendo, nos estáis tratando de inquisidores, de fascistas y eso no es una falta de respeto. Yo quiero rectificar ante Miguel, que he dicho en un acto de cobardía se retiró y rectifico y digo quizás en un acto de evasión de responsabilidad y él en ese momento ve que alguien que el querría que entrara, puesto que él se atreve a acusar yo me atrevo a acusar, no iba a estar, entonces me quito de en medio y nadie me pide responsabilidades, ¿de esta forma lo ve mejor usted?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García: Pido la palabra.

Interviene la Sra. Alcaldesa: Espera que termine.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Tranquilo don Manuel que se le va el alma en el pleno. Que la vida es larga.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García: ¿Y eso a que viene?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Perdona Rafael, Miguel, ¿te tengo que explicar como es el funcionamiento del pleno? Porque parece que no lo conoces. Si lo conoces, respétalo.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

He hecho alusión a la persona del concejal para que tenga ocasión de defenderse, para que vea que aquí no se le priva a nadie del derecho de la palabra. Quiero terminar diciendo que las acusaciones que se hacen hay que demostrarlas. Si alguien cree que algo no se hace según ley, las cosas se pueden denunciar. Lo fácil es criticar en pleno, es enfrentar a la gente. Os pediría responsabilidad.

Muchas gracias. Miguel, de una manera muy breve.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Si, Rafael haces alusión de que yo tenía interés en una persona, eso es una acusación, cuando yo estuve en esa comisión veo e hay una voluntad de hacer una baremación y unos criterios que después no estaban hechas. Cuando después me di cuenta que se tenía que hacer con una mesa de contratación y no de la forma que se había hecho, estoy en mi derecho, por responsabilidad, de que no tenía que estar en esa comisión. Cuando después me entero de la forma en que se hizo porque, ¿me puedes decir cuales son los criterios de baremación que se hizo para establecer ese puesto de trabajo? Explícamelo

Interviene la Sra. Alcaldesa: Eso ya lo debatimos en un pleno.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Tu sabes cual era, existía unos criterios y una baremación y si quieres vamos fuera y te lo cuento.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Hemos terminado. Lo único que creo que queda por decir es que estamos hablando de un tema muy sensible en este momento que estamos viviendo y afecta a muchos vecinos y como es lógico no se puede hablar ni de puestos de trabajo ni de personas porque de una manera indirecta hemos aludido a nombres y apellidos y se pueden sentir de alguna manera pues coaccionada de algún modo y se está tratando en un sitio público. Ya que se ponen sobre la mesa y hay que debatir, decir que los procesos de selección, como el que se hizo para cubrir una plaza de auxiliar de biblioteca porque estaba de baja y no sabíamos cuánto iba a estar, estuvo constituido únicamente por trabajadores. Después las bolsas de trabajo igual y se ha hecho una convocatoria para socorristas donde ha valorado también el personal y no políticos, también para minusválidos. Los procesos de selección se han hecho así, tal cual dice la Ley. Después hemos pedido listados al INEM y ellos al enviarlos ya están haciendo concurso de méritos, la persona que aparece en una bolsa de auxiliar administrativo del INEM es porque cumple con los requisitos de la plaza. Cuando llega el listado de candidatos se les hace una entrevista y se les contrata. Es otra forma totalmente legal y creo que ustedes tendrían que pedir al Equipo de Gobierno que crearan más puestos de trabajo, pedir estar en las comisiones y lo del plan Menta no es un proceso de selección sino elegir a 7 trabajos de 28, que se podía hacer un sorteo, de cualquier manera y se decidió que estuvieran todos los sindicatos y todos los grupos presentes. En ese momento se dijeron los criterios y cuando salio el representante socialista estaba de acuerdo con lo que se habló y como no volvió no sabe lo que aquí se habló porque decidió no volver. Hay mucha gente en desempleo y el Ayuntamiento está intentando dar todo el trabajo posible y por desgracia no podemos dar todo lo que nos gustaría. Lo que si se procura que se mueva y la persona que ha trabajado que no vuelva a trabajar de seguido para dar oportunidad a otros. Podéis pedir que se cree más trabajo pero no venir

a decir que estamos metiendo a quien queremos porque es lo que parece que queréis dar a entender. Hemos acabado con el punto.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

De una manera breve, no hemos dicho ningún nombre ni apellido.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Es una pregunta porque no has dicho la verdad, ¿te trasladé por qué no había ido a la siguiente reunión?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No hay más turnos de palabra Miguel. Siguiente punto.

# SEGUNDO: ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA REVISIÓN DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Hay un escrito en el que se comunica el por qué no procede el participar.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Enrique acabas de perder el turno de palabra. Estamos hablando de la revisión del planeamiento urbanístico.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Es muy poco democrática.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Claro que soy democrática, por eso estamos aquí. Esto no es un pleno, aquí no hay nada para votar.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Claro que sí, un pleno informativo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Esto es un pleno y hay orden del día y estamos en el segundo punto. No podemos salir por la tangente por lo que pierdes el turno de palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Ahora a ver quien expone.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Ahora yo expongo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Esto es esperpéntico.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

El concejal de urbanismo nos va hablar de en que situación está el planeamiento urbanístico.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Nunca han tenido la voluntad de sentarse conmigo y verlo. Ya se ha mandado a publicar la adaptación de las Normas Subsidiarias a la LOUA y el Plan General de Ordenación Urbana que nos dejaron en un estado lamentable con cero posibilidades de ser aprobado por la junta, dicho por todos los técnicos, ya se han establecido los parámetros en los que se va a realizar. Cuando el equipo redactor termine con las normas y se apruebe definitivamente, redistribuirá las cargas urbanísticas y generales y se presentará para su aprobación inicial.

Interviene la Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Si quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Esto es esperpéntico. Es toda una coherencia el que al mismo equipo redactor del plan general que califican como de imposible de tramitar y que no habría tenido ninguna posibilidad de aprobarse, lo contraten ustedes para la adaptación de las Normas Subsidiarias y que sigan con el plan general, vaya coherencia la de ustedes, señores del Equipo de Gobierno. Por otro lado decirle que ustedes, siguiendo con ese principio de transparencia y participación, mandan a publicar la adaptación de las normas subsidiarias, la mandan a exposición pública en un periódico pero no dicen absolutamente nada al grupo de la oposición, con un tema tan importante como el urbanismo. Son ustedes brillantes y únicos realmente, fuera de serie. Es lamentable que se haga la exposición pública para que los vecinos conozcan pero que con antelación no se nos haya dicho nada al grupo de la oposición, para que lo conozcamos antes de la información pública. Con el retraso de dos años que llevan ya ustedes y siguen hablando del plan general y demás, lo que va a seguir retrasándose todavía, van a pasar estos cuatro años y no se va a avanzar absolutamente nada. Cuatro años perdidos para Algarrobo. Y al final seguramente será un plan general muy similar al que estaba previsto para aprobación inicial, con pequeñas modificaciones, porque nuestro término municipal tiene muy pocas posibilidades de ordenación diferente porque es muy pequeño. A no ser que quieran ustedes sacar por ahí manchas, o suelo urbanizable o tal que no tuviera coherencia con la trama y que pudiera dar a lugar a cualquier especulación, no creo que sea el sentido del Equipo de Gobierno y sí el continuar la ordenación a partir de lo existente. Por lo tanto es lamentable que no se informe al grupo socialista teniendo avanzado el nuevo documento del plan general. Señora alcaldesa muchas gracias por su talante tan democrático, es de tener muy en cuenta las posibilidades que le da a la oposición.

Interviene la Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Parece que se han olvidado de que llevan la O de obrero, porque antes atacan a los trabajadores del Ayuntamiento y ahora a los redactores del plan general.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas: Hable del punto no vaya a ser que le quiten la palabra.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García: Menos chulería y más respeto.

Interviene la Sra. Alcaldesa: Esto es un pleno, no un circo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Se ha puesto en tela de juicio la profesionalidad del equipo redactor. Cuando nosotros cogemos el borrador del plan general, que se nos dejó, le preguntamos al equipo redactor por qué esto y aquello y la contestación fue que el anterior Equipo de Gobierno nos dijo que se pusiera así. Hablan de manchas y nos dejaron el término municipal que parecía la camiseta de un pintor de brocha gorda de las manchas y algunas muy sospechosas. Lo que hemos hecho es ordenarlo con visión de futuro. No va a ser muy diferente, hay que ser un poco responsable, ¿les suena la responsabilidad política? Y adaptarlo y ver por donde puede crecer y como queremos dejar el pueblo, con un crecimiento sostenible, respetar el sector primario y las zonas agrícolas que no se habían respetado. Ustedes no querían que se adaptasen las normas subsidiarias a la LOUA, votaron en contra, y ahora quieren información de lo que dijeron que no, ¿me han preguntado? ¿han venido aquí alguna vez a informarse? O están tan a gusto en sus despachos cobrando los sueldos de confianza y hay que llamarles para que vengan a ver esto. Ya que ustedes están liberados, vengan y preocúpense, hagan algo. Están en exposición pública, presenten sus alegaciones. Ustedes cuando preparaban el PGOU se lo presentaron a la oposición ya hecho y no aceptaron ninguna de las alegaciones. Ni tengo tiempo ni quiero suplir su desidia. El trabajo sale para adelante, les guste más o menos y por supuesto que no les gusta porque nunca les ha gustado que el pueblo progrese. Si quiere participar, demuéstrenlo, hagan algo y no monten circos como el de hoy, que le va a costar esto a los vecinos un dinero. Muchas gracias alcaldesa.

#### Interviene la Sra. Alcaldesa:

Creo que ha quedado claro en que estado está el Plan General, las Normas Subsidiarias están en exposición pública. Me sorprende que quieran participación cuando a Vox Populi no quieren esa adaptación y votan en contra de la subvención para costear el proyecto. Creo que no son coherentes con su planteamiento en este tema. Las Normas Subsidiarias son herramientas que la Junta de Andalucía pone a disposición de los Ayuntamientos para crear suelo industrial y viviendas de VPO para dinamizar la economía de estos sectores. Vamos a pasar así al siguiente punto.

TERCERO: DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DEL PLAN "ZAPATERO", ESPECIALMENTE, LOS PROYECTOS DE CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL EN ALGARROBO LITORAL Y PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL ACCESO AL CASCO URBANO DE ALGARROBO.

Interviene la Sra. Alcaldesa: Tiene usted la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Muchas gracias. Nosotros cobramos si venimos y vosotros cobran igual si vienen o no vienen, que en muchas ocasiones ni vienen ni hacen nada pero cobran igual.

Interviene la Sra. Alcaldesa: Vamos a continuar.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Hay aspectos de las actuaciones del plan Zapatero que nos gustaría comentar. Igual que la creación de puestos de trabajo que se está llevando a cabo, se está llevando a cabo gracias a las subvenciones de la Junta de Andalucía como del gobierno de la nación, porque por parte del Ayuntamiento bien poco son los contratos que se están llevando a cabo, con el plan Menta, plan Proteja, etc. Lo que nos preocupa en estos momentos es el número de contratos que se habían previsto y que parece ser que no van a ser tales, van a ser muchos menos, como nos temíamos, muchísimos menos y espero que una vez que terminen, por parte de la señora alcaldesa se nos de cuenta de los contratos llevados a cabo tanto en la obra de mejora del acceso al núcleo urbano, la guardería y el resto de obras incluidas dentro del plan Zapatero. Hay otros aspectos pero no voy a pararme en ellos porque tenemos poco tiempo y seguro que con la enorme voluntad democrática que tiene el Equipo de Gobierno pues me iban a permitir seguir desarrollándolo porque me han puesto un segundo pleno a las ocho y media para que en este tengamos tiempo suficiente para celebrarlo, prefiero pasarlos un poco de largo y referirme a los procedimientos y tramitación para la contratación de las empresas, que han estado llenos de irregularidades. Creo que se ha firmado el contrato de la empresa de la guardería hace muy pocos días porque a una de las empresas le faltaba algo fundamental, una vez que se abre el sobre A, estar al corriente de los pagos con la Seguridad Social y con Hacienda. En el caso del primer contrato se adjudicó provisionalmente, definitivamente y hemos visto que una de las empresas presenta el estar al corriente de la Seguridad Social con fecha 6 de junio cuanto el contrato es de 7 de marzo, me parece a mi, no se como puede ser el contrato en esa fecha cuando la adjudicación es posterior. En un caso se han hecho sin atender algo obligatorio, porque está prohibido contratar con empresas que tengan deudas a la Seguridad Social o a Hacienda, por eso hay que presentar los certificados. Supongo que lo de 7 de marzo de 2009 será un error.

Será un error, no es ninguna irregularidad. Si lees el contrato la fecha...

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Pero no creo que sea un error que una de las empresas presente uno de los certificados con fecha 6 u 8 de junio cuando se contrata mucho antes, una de las empresas es Almisol. No es lo procedente. En el segundo contrato si lo han hecho adecuadamente porque antes de contratar las empresas que forman la UTE presentan la correspondiente documentación, por eso se ha aplazado el procedimiento más de lo normal en los plazos. Hay algo muy curioso y me gustaría que constase dentro del acuerdo y es que se nos informe, una vez terminada la obra de la guardería, si se cumple con el compromiso de número de contratos que va a llevar a cabo la UTE. Lo normal sería usar el 0,45 del total de la inversión en contratos, 160.662 € eso es lo que dice el informe técnico que se adjunta en el otro contrato. Hay una empresa que es a la que se le adjudica que dice que va a contratar por el doble de lo que se entiende que es lo normal, ofrece un volumen total de 112 trabajadores en los 8 meses de ejecución. Esta empresa va a dedicar a jornales, muy interesante, 250.880 € Esto nos dice que no podría terminar la guardería, el 0,60 del total de la inversión y le queda muy poco para maquinaria, materiales, etc. por eso quiero que conste en acta que una vez terminada la obra sepamos exactamente el volumen total de trabajadores en los 8 meses de ejecución, para que lo sepan los vecinos. En la obra primera el criterio es lo contrario, limitan ese incremento a un 20% más y en esta si permite que se dupliquen el número de trabajadores y no entenderlo como temerario. Me parece muy bien que se le adjudique a la empresa que contrate a más, pero con el inconveniente ese que tendrá que vigilar el Equipo de Gobierno. La verdad es que ha sido, tanto en una obra como en otra, el procedimiento ha sido muy irregular en el sentido de muy lleno de incidencias. Se ha adjudicado una obra sin contar con la Junta de Andalucía, titular de la carretera, se han producido modificaciones del proyecto para poder ajustarlo a los requerimientos de carreteras y finalmente la Junta de Andalucía da su autorización, con fecha que tiene entrada en el Ayuntamiento del día 5, 6 de este mes de julio. No es lógico esas prisas a la hora de poner en marcha una obra, sobre todo cuando no se cuenta con los permisos ni se ha valorado otras posibilidades y porque el permiso fina una condición que me gustaría que el Equipo de Gobierno me diga como van a cumplirla, es que prohíbe el acceso a la izquierda de los vehículos que vengan de la salida del nuevo acceso hacia el centro de salud, los que vengan de arriba que quiera ir al centro de salud tienen prohibido el giro a la izquierda, algo que el proyecto no había previsto. Es un verdadero problema. Lo lógico hubiera sido es que si se hace una rotonda para dar solución a los problemas de circulación, que sea a través de esa rotonda donde se canalice los accesos al núcleo urbano y al centro de salud. Tal como está planteada la obra, además de la disminución de los aparcamientos, el acceso al centro de salud es realmente preocupante, en la fase en la que se encuentra la obra. Me gustaría que el Equipo de Gobierno de explicación a lo planteado.

### Interviene la Sra. Alcaldesa:

Una aclaración, para su tranquilidad, se ve que la fecha está incorrecta, nos equivocamos al poner el mes, porque si ha leído todo no tiene ningún sentido. Antes de decir que era un error ha dicho que si lo ha presentado fuera de plazo...

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas: Eso era otro tema, el contrato se firma en el mes de mayo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No es el 7 de mayo, habrá que ver que día se firma, lo mismo es el 10 de mayo, no lo se. Seremos los que hemos firmado los que veamos qué día lo firmamos. Pero para su tranquilidad, eso fue un error, lo de la fecha. Decir que el resto de los contratos se han hecho totalmente legales, dentro de los procedimientos y si no están de acuerdo con algo pueden impugnarlo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas: No vamos a hacer eso.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Le digo lo que ustedes pueden hacer. Y no me interrumpa más, por favor. El contrato se ha hecho dentro del marco de la legalidad. Si el grupo socialista no está de acuerdo que lo impugne y los tribunales decidirán. Parece que hay rabieta porque las cinco empresas son del pueblo, cosa que no ha ocurrido hasta ahora en este pueblo, que las empresas fuesen las que trabajasen nuestras obras. En cuanto al tema del nuevo acceso, que hemos recibido por escrito con posterioridad con la autorización de carreteras, le hablo del principio de colaboración entre administraciones públicas, si a una administración no le da tiempo de algo se da una cierta permisividad, vienen los técnicos, miran la obra y se continúa con los trámites y cuando llega por escrito saben del problema que hay y lo solucionarán. Pero el principio de colaboración entre administraciones es muy importante y tiene sus ventajas, como empezar obras aunque por escrito no se tengan los permisos, de una manera verbal las obras se continúan, sino de primera hora la Junta de Andalucía hubiera dicho que no, así no paralizamos ninguna obra. También, para su tranquilidad, el número de trabajadores que se contratarán en la obra de la guardería son los que vienen en el contrato, exactamente, puesto que el ministerio hará un control exhaustivo de dichos contratos. Por favor Manolo.

### Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

La alcaldesa lo ha explicado todo. En este punto del show planteado por el PSOE pensábamos que se iba a hablar de las obras, del giro a la izquierda que están mirando los técnicos, pero sorprendentemente vuelve a hacer lo mismo, sacar papelitos, que es lo que hacen cuando no tienen ideas o una política clara. Es un pataleo, cuando presentamos las obras se dijo que era una obra muy grande y mejor obras pequeñas, demostrando un perfil bajo, porque no iba a dar tiempo y porque las empresas de Algarrobo no iban a poder. Luego se ha demostrado que los cinco proyectos se han adjudicado a cinco empresas de Algarrobo. Lo dicho, un pataleo porque habrá gente que se lo estará echando en cara, cinco proyectos y cinco empresas del pueblo, un millón de euros que se queda en Algarrobo y se van a hacer obras que hacía mucha falta, el acceso, la guardería en la costa. Las que más les molesta son las que más falta le hacía al pueblo, ordenar un poco el tráfico, hacer una guardería en la costa porque la costa también existe. Simplemente eso, no hay más donde rascar. Luego además lleva más de

una hora hablando, sin una sola interrupción y llama a la Alcaldesa poco democrática. Me podría poner a hablar de doscientas mil cosas pero considero que a los vecinos hay que contarles la verdad, que la entiendan y sin más adornos. Esperamos que las obras se concluyan satisfactoriamente, de hecho la obra de acceso al casco urbano va con adelanto, hay ya dos obras terminadas y esperemos que todo se desarrolle correctamente. Nada más.

Interviene la Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Quiere tomar la palabra?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

De una manera muy breve, plantearle a la Corporación y a los vecinos que para nosotros es muy serio debatir asuntos que interesan a todos los vecinos. Es normal que la mayoría de plenos sean por iniciativa del Equipo de Gobierno para traer las propuestas, aunque últimamente lo que hacen es recortar para evitar la transparencia que es tan necesaria. Nosotros lo único que hacemos es pedir, porque estamos en nuestro derecho según Ley, la celebración de pleno para realizar nuestra labor de control del Equipo de Gobierno y para que los vecinos tengan conocimiento de una serie de asuntos que nos atañen a todos. Eso es lo que hacemos, cumplir con nuestra obligación y facilitar información a los vecinos porque la que ustedes facilitan no es todo, hay muchos aspectos en la vida local en los que no se está haciendo bien y alguien tiene que decirlo, desde nuestro punto de vista. No voy a continuar con este asunto, nos queda por tratar otro aunque sea de una manera breve.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muchas gracias. Para terminar decir que este Equipo de Gobierno por supuesto que se preocupa de los vecinos, de tirar para delante de la situación en la que estamos, estamos muy orgullosos de los trabajos que se están realizando, que las cinco obras las realicen empresas del pueblo y que los gastos en materiales también se están quedando en el pueblo. Ya tenemos dos terminadas, dos parques en la costa que ya disfrutan los pequeños y ha sido un acierto hacerlas.

CUARTO: SOBRE DÉFICITS DEMOCRÁTICOS DEL EQUIPO DE GOBIERNO: NO INFORMA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES, O INFORMA DE LOS GASTOS HABIDOS EN LAS FERIAS DE 2007 Y 2008, INCUMPLE EL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO, NO INFORMA SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DE 2008.

Interviene la Sra. Alcaldesa: De una manera muy breve.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Si, de una manera muy breve que es otro ejemplo de la calidad democrática que tiene este Ayuntamiento, nos ha limitado el pleno con otro pleno hora y media después

para impedir debatir de forma más amplia estos asuntos, a las ocho y media han convocado un pleno de presupuesto. El último decreto o resolución de alcaldía que tiene este grupo de oposición es del pasado 11 de febrero. La Ley dice, porque sino estamos en el oscurantismo y falta de participación y permitir el control de la gestión del Equipo de Gobierno, el que se nos facilite los decretos y resoluciones tanto de alcaldía como de los concejales que resuelvan sobre asuntos. No se nos dan esas resoluciones y no porque no la pidamos sino porque tienen que dar cuenta en los plenos de las mismas, así lo dicen ustedes cuando adjudican una obra de forma provisional, "de esta resolución se dará cuenta en el primer pleno ordinario que se convoque...", pero no lo hacen y tienen la obligación. Hablan de transparencia y de que la oposición no realiza su trabajo adecuadamente. Para realizar nuestro trabajo hace falta que cumplan con el suyo. Señora Alcaldesa, facilite los decretos en un punto del orden del día de los plenos ordinarios, como establece la legislación y porque tenemos derecho a ello y los vecinos también tienen derecho a saberlo. Del mismo modo van muy retrasados los acuerdos de Junta de Gobierno, con dos o tres meses de retraso. Como disponen de más personal nos gustaría disponer de los acuerdos con más antelación. Aun no se ha traído aquí las cuentas de la feria, cuando anteriormente se traía todos los años, porque en el año 2007 se incrementó los gastos de la feria un 50%, ¿no lo quiere traer aquí para que lo sepan los vecinos? Había previsto cien mil euros y se gastaron ciento cincuenta mil y en el año 2008 no lo sabemos, en tesorería del Ayuntamiento no saben a cuanto ascendió y estamos próximos a la feria de 2009, traigan las cuentas de las ferias para que las conozcan los vecinos.

Interviene la Sra. Alcaldesa: Muy bien Enrique, vamos a continuar.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas: Ya se nos impide continuar.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Para nada, usted ha estado casi hora y media hablando y creo que la democracia está más que demostrada. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Convocar un pleno para preguntar el tema de la feria sabiendo como está pues vale, la de 2007 la han visto ustedes y la de 2008 ustedes mismos se han contestado la pregunta, el administrativo que tiene que hacer las cuentas no ha podido hacerlas, simplemente. Las cuentas están sobre la mesa y tiene total libertad para manejarlas y para verlas. En el momento en el que me pasen las cuentas las traeré aquí, las cuentas no las puede hacer el político. Eso en cuanto a la feria, el resto de temas son de alcaldía.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

El concejal de economía y hacienda quiere decir algo.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Me alegra mucho que el grupo socialista haya mostrado tanta información, esa información se le ha facilitado desde el Ayuntamiento, se os desmonta la teoría de que ocultamos información, cuando la oposición se pone la pilas y quiere trabajar, trabaja, aquí está. Aquí no se oculta absolutamente nada y todos los trabajadores del Ayuntamiento están a disposición del grupo de la oposición y de los vecinos y del Equipo de Gobierno. Es muy poco serio tirarse hora y media tachando de poco democráticos, falta de seriedad, prohibiciones, dictadores y, sin embargo, disponen de toda la información que requieren y trabajen por el pueblo porque, aunque no les guste, el Ayuntamiento está funcionando y no está paralizado, como les gustaría, y están intentando frenar el trabajo del Equipo de Gobierno.

### Interviene la Sra. Alcaldesa:

Vamos a finalizar, en base de que se nos acusa de que no informamos de los decretos y resoluciones, me he ido a la sesión ordinaria del 25 de mayo de 2006 de este Ayuntamiento y no se da cuenta de ninguna resolución ni decreto. En la sesión de 29 de septiembre de 2005 tampoco, el 24 de noviembre tampoco, el 25 de enero de 2006 tampoco, el 30 de marzo de 2006 tampoco, el 27 de julio de 2006 tampoco, el 28 de septiembre tiene dos decretos. En casi dos años, sólo dos decretos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas: ¿Puedo intervenir?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Es mi turno de palabra, déjeme terminar. Después yo soy la antidemocrática en esta sala. Les pido consideración y respeto cuando yo estoy hablando. Han explicado su postura y vo voy a explicar la mía. Cuando entré como Alcaldesa abrí el cajón de los decretos y estaba vacío, no hay ningún libro de decretos y hay obligación de tenerlo y el libro de decretos y resolución está aquí, para que pidan copia de los decretos que quieran. Se hace mención de las obras y resoluciones que se consideran más importantes. A lo largo de los meses son muchos los papeles que se firman y damos una visión global. Yo no tengo ningún problema en firmarlos y aquí están todos numerados. Habla de la feria, que en 2007 se gastó ciento cincuenta mil euros. Tienen la liquidación de 2007 y no son ciento cincuenta, son ciento veintiocho mil quinientos treinta y dos con cuarenta y tres de los cuales veinte mil euros venían gastados en el 2006 a cargo del 2007. En realidad son ciento ocho mil, quinientos euros los gastados en la feria y fiestas del 2007. Les pido que hagan uso de los documentos que el Ayuntamiento les ha facilitado. Se habla también del estado presupuestario del año 2008, como ha explicado el concejal, está la liquidación del primer semestre y cuando tengamos el resto se lo facilitaremos, es más, hay que traerla a la comisión de cuentas. Son muchos los trabajos a realizar y algunos se quedan pendientes. Ha quedado suficientemente claro y creo que vamos a terminar.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López: Yo puedo...

Paqui, no vamos a dejarlo, hemos dado tiempo suficiente para debatirlo.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

Sólo quería dar las gracias por invitarnos a las dos inauguraciones que ha habido.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muchas gracias Paqui. Quince minutos de descanso y levantamos la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por finalizada y levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.